

DECRETO N.º 0516

SANTA FE, 27 MAR 2025

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto Nº 2518 del 3 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la Honorable Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Proyecto de Ley Nº 51447 - CD - Por el cual se establece como fiesta provincial Las voces de Godeken la que anualmente se realiza en el mes de mayo en la localidad de Godeken, Departamento Caseros.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PULLARO

Bastía Fabián Lionel

45744